



**CARTA N° 4597/2022**

**SANTIAGO, 22/06/2022**

**SEÑOR  
MIGUEL CANALA ECHEVERRÍA  
GERENTE GENERAL  
ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE A.G. (ASOEX)  
CRUZ DEL SUR 133, PISO 2, LAS CONDES,**

Estimado Miguel:

La presente es para informar la respuesta del Ministerio de Agricultura de Indonesia, referente a la aclaración del uso del Sistema Prior Notice.

Al respecto, en carta de fecha 16 de junio, la que se adjunta, el Ministerio de Agricultura de Indonesia señala que, dado que Chile es un país con un Sistema Oficial de Inocuidad, el cual ha sido reconocido por el Ministerio, a través del Decreto 624/KPTS/KR.040/M/10/2021, con validez desde el 6 de noviembre de 2021 y por 3 años, en la cual se señala que no es necesario para los exportadores chilenos llenar en el Prior Notice en los campos relacionados con "Certificate of Analysis" y "Health Certificate" para las 6 frutas frescas que están dentro del alcance del reconocimiento (uvas, manzanas, arandanos, kiwis, peras y cerezas), mientras se mantenga vigente el reconocimiento del Sistema de Inocuidad de Chile.

Sin otro particular, saludamos atentamente



**RODRIGO ASTETE ROCHA  
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA -  
FORESTAL Y SEMILLAS**

Incl.: Documento Digital: Letter to Embassy of Chile [Ver](#)

RSC

c.c.: Rodrigo José Barra Orellana Jefe Departamento Regulación y Certificación Fitosanitaria Oficina Central  
Roberto Antonio Mir Loyola Jefe (S) Subdepartamento de Certificación Fitosanitaria Oficina Central  
Camila Paz Valle Becerra Profesional Sección Control de Plaguicidas, Fertilizantes e Inocuidad Oficina Central  
Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera Jefe Departamento Regulación y Control de Insumos y Productos Silvoagrícolas Oficina Central  
Cecilia Bravo Navalon Profesional Sección Productos Agrícolas y Forestales Oficina Central

División Protección Agrícola - Forestal y Semillas - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=123004880&hash=c13b0>